



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Instalación Mesa de Jesús María

En la ciudad de Córdoba, a los 31 días del mes de Marzo del año Dos Mil veinticinco se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la cual está integrada por: Ing. Agr. Leandro CARBELO, en carácter de Presidente y por el Agente Sr. Héctor Luciano GATTI y el Ing. Agr. Samir MOHUANNA, como miembros Titulares y el Ing. Agr. Juan Pablo CLEMENTE, como miembro suplente.

SE TRATA:

1º) Visto que los días 14 y 15 de mayo de 2025, se realizará la elección para elegir autoridades unipersonales decanales (decano/a y vicedecano/a), mandato 2025 - 2028;

En relación a ello se considera:

Que la instalación de Mesas en el interior provincial garantiza la amplia participación del claustro de egresados dada las características profesionales de nuestros egresados.

Que existen sobrados antecedentes en esta Unidad Académica respecto de la instalación de Mesas de votación en el interior.

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias realiza actividad académica permanente en las instalaciones de la Sociedad Rural de Jesús María.

Que dichas actividades están en su mayor parte dirigidas a la capacitación y actualización continua de los graduados de esa Unidad Académica.

Que sus autoridades mediante nota manifiestan su conformidad a la instalación de mesas receptoras de votos.

Que dichas presentaciones se enmarcan en las disposiciones de lo establecido por el artículo 16º y 68º del reglamento electoral bregando por la amplia participación de los electores, según el artículo 74 del mismo.

Por lo expuesto, ***se resuelve disponer la instalación de Mesas Receptoras de Votos en la Ciudad de Jesús María***, a tal fin se establecen disposiciones generales a los

efectos del desarrollo del Acto Electoral, a saber:

MESA: Sociedad Rural de Jesús María, Ubicada en calle "Tucumán 255" en la Ciudad de Jesús María.

Día de votación JUEVES 15 de mayo de 2025

Horario de votación 8:00 a 18:00 horas.

Se deja expresa constancia que el escrutinio de la presente urna se realizará en la Sede Central de esta Unidad Académica por la Junta Electoral, conjuntamente con el resto de las mesas instaladas.

Votan solo los Egresados que figuran en el padrón oficializado, por esta Junta.

Desde las letras "A" a la letra "Z", para voto presencial.

Se dispone la notificación a la Junta Electoral de la Universidad y por su intermedio a los interesados.